



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
CALLE DE LA UNIÓN 1001, CALLAO  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 327-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 MAY 2007

VISTOS; el Memorandum N° 767-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 10 de abril de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 177-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 28 de marzo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.P. María Madre", cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para el servicio antes citado;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.P. María Madre", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Ing. Maurino Guerrero Caballero	Presidente
Ing. Hernán Tejada Salinas	Miembro
Ing. David Medina Aiquipa	Miembro
Abog. Lili Mariana Muñoz Avila	Suplente
Ing. Heli Benavides Via	Suplente
Abog. Jorge Aragón Castillo	Suplente

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

